



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANODE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

tales inundaciones, conluyendo que no pueda proporcionar dictamen que se extienda a mayor de lo q. se expresado, lo q. en caso necesario se pda verificar por las menos de la inspeccion q. se tengan por conveniente, con la demas particular que contiene. Y la Ciudad hauiendolo oido, tratado y conferido largamente, teniendo presente las expresiones de dho Informe y lo incombeniente que pueden resultar; Acordó, que dho Sr. D. Juan Fontey Receptor Comisario del Mateon, valga en el dia en Turacia, proveyendo la demolicion de la citada Pared, presentando los documentos q. se han hecho presentes a este Ayuntamiento; Y que en el caso de ausencia, o indisposicion de este Sr. Comisario, lo execute el Carr. Pion en la misma forma.

Libro Receptor de Cartas y representaciones. II.

La Ciudad acuerda que todas las cartas y representaciones que se enviaron a su nombre, se pongan en un libro engraxado, que se ha de tener vpre en la Exa. de Ayuntamiento a disposicion del secretario, para que esto lo hagan cumplir por el oficial mayor, o qualquiera de los otros dependientes que se halla mayor ocupado.

Paruta al Sr. D. Jose memorial de el P. P. Sr. Sabrador Garcia Valladolid, Rector de la Univ. de esta Ciudad, Ruplicando se abra un altar para la celebracion de los cultos que annualmente acostumbrava dar a Maria SS. de la Esperanza. Y hauiendo encargado a tratar sobre ello; El Sr. D. Antonio Reamora Jerrer Receptor, Dixo y se dictamen se suspenda la asistencia

